

EXP-UNC: 0044300/2015

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación, responde a la necesidad de ajustar los créditos correspondientes, en virtud de las mejoras de dedicación a docentes de esta Facultad en el marco de PROHUM II;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 1-2;

Que la modificación de presupuesto de que se trata, deberá imputarse a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. Nro. 1257/2013

Que a fs. 3-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 05 de Octubre de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, en los términos consignados a fs. 2, para **SUPRIMIR 4** (cuatro) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), a fin de **CREAR 4** (cuatro) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para ser afectados a las designaciones, por concurso, de los Profesores Rubén del Sueldo, Diego Omar, Sonia Tell e Isabel Castro Olañeta, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/ M.E. Nro. 1257/2013.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 449
RS


SILVIA S. MORÓN
COORDINADORA GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES